



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002990-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a causa por la que la Gerencia de Servicios Sociales de Valladolid no ha ejecutado 4,5 millones de euros de inversiones del presupuesto definitivo de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 2990, formulada por D^a Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Laura Pelegrina Cortijo D^a Paricia Gómez Urbán, D. Pedro Gonzalez Reglero y D^a Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre inversiones en la Gerencia de Servicios Sociales de Valladolid.

Ni el crédito inicial ni el crédito del presupuesto definitivo se corresponden con la cifra de los 7,2 millones que se señala en la pregunta.

No acaba de entenderse la relación que se establece en la pregunta entre las partidas objeto de ejecución y los ingresos procedentes de la Administración del Estado. Por una parte, no existe una vinculación directa entre los ingresos previstos, en los estados de ingresos, y los créditos consignados en las partidas de los estados de gastos. Por otra parte, el importe consignado en las partidas de gasto no se corresponde con los ingresos por transferencias finalistas del Estado.

Valladolid, a 3 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas